



habra reunida una Sección ó Diputación del Ayuntamiento p.<sup>a</sup> proceder contra los monasterios en los terminos q.<sup>e</sup> esta prevenido por la suplen-  
 rioridad; cuyo abiso hará el Sr. Presid.<sup>te</sup> se  
 de á los monasterios de los Partidos por medio  
 de Depend.<sup>te</sup> q.<sup>e</sup> dirija á el efecto: con lo que  
 se dio por conclusa este acta q.<sup>e</sup> firman los  
 Sres. q.<sup>e</sup> saben de que Certifico =

Juan de Alceda Juan Mayor Domingo

Juan Solano Pedro Mender

Loe. Paula  
 El Marques  
 Mico

En la Villa de Alarcón a siete de Julio de mil ochocientos veinte y dos estando celebrando Cabildo ordinario el Ayuntamiento constil. de ella compuesto de los Sres. del margen con asistencia de mi el Sr. Presid.<sup>te</sup>